CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
Nit: 900.171.000-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01735561
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 B # 17 - 42 Of 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admin@cycciviles.com
Teléfono comercial 1: 3202742650
Teléfono comercial 2: 3202304803
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 B # 17 - 42 Of 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admin@cycciviles.com
Teléfono para notificación 1: 9261776
Teléfono para notificación 2: 3202742650
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 30 de agosto de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2007, con el No. 01155968 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 368 del 12 de agosto de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2021, con el No. 02743823 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA a CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

Por Acta No. 368 del 12 de agosto de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Septiembre de 2021 , con el No. 02743823 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Consultoría en ingeniería y arquitectura; construcción, mantenimiento, reparaciones de edificaciones públicas y privadas de cualquier uso; construcción, mantenimiento, reparaciones de obras de infraestructura pública y privada de cualquier naturaleza 2. Instalación y la realización de Cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. 3. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos y celebrar todos los contratos y negocios que estén directamente relacionados con su objeto y los que sean necesarios o conducentes para darle cabal cumplimiento al mismo, entre los cuales se incluyen a título enunciativo los siguientes: 1) La sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos de bienes presentes o futuros; muebles o inmuebles, darlos en prenda, garantía real, adquirirlos grabarlos o enajenarlo, 2) Girar; aceptar, negociar protestar, descontar toda clase de documentos o instrumentos negociables y demás documentos comerciales. 3) Tomar intereses como socio en otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, y en general celebrar y ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros. 4) Adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar, dar o recibir, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles. 5) Tomar o entregar en arrendamiento, o a cualquier otro precario, bienes muebles o inmuebles. 6) Dar y/o recibir dineros, títulos valores, otros bienes a título de mutuo comodato, con interés o sin él, bien sea con instituciones bancarias; corporaciones financiarás o entidades de crédito y similares, estatales, particulares o mixtas, o personas naturales o jurídicas establecidas Colombia o en el exterior. 7) Celebrar contratos en todas sus modalidades o sistemas, típicos y atípicos, incluyendo aquellos necesarios para conservar a sus fuentes de crédito o financiamiento. 8) Girar, aceptar, endosar, descontar, negociar ceder y cobrar instrumentos negociables o no, y demás documentos civiles y comerciales, según lo reclamé el desarrollo de los negocios sociales. 9) Adquirir, vender, permutar y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales, nombres comerciales y cualquier otro, bien incorporal y obtener los registros respectivos ante las autoridades competentes. 10) Participar como accionista, socia o partícipe en cualesquiera otras sociedades que persigan fines similares o complementarios, así como constituirlas, absorberlas o adquirir Parte de ellas, y fusionarse con las mismas para un mejor desarrollo de sus negocios, así como efectuar aportes en dinero, en especie, o en servicios a esas sociedades, y enajenar sus acciones, cuotas o derechos. 11) Participar en licitaciones concursos públicos y/o privados y, en general, en cualquier proceso de selección de contratistas, así como celebrar los contratos correspondientes que de tales procesos se deriven, cualquiera que sea el tipo o modalidad de los mismos, directamente o en consorcio o unión temporal. 12) Importar materias primas, exportar y comercializar Productos, elementos, Maquinaria, equipos, repuestos, accesorios y mercancías; 13) En general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos

operaciones de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos, y cumplir las obligaciones, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Parágrafo: La sociedad no podrá afianzar o garantizar obligaciones de terceros, ni podrá participar en sociedades colectivas o como gestor dé sociedades en comandita, salvo autorización expresa y unánime, y que para cada caso imparta la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $48.004.000,00
No. de acciones	: 48.004,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $48.004.000,00
No. de acciones	: 48.004,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $48.004.000,00
No. de acciones	: 48.004,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad quedará a cargo del Gerente y del Suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus suplentes tienen a su cargo la dirección general de los negocios de la sociedad, por ende, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45.1. Usar la firma o razón social y representar la sociedad en todas sus actividades; 45.2. Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; 45.3. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas; 45.4. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 45.5. Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; 45.6. Constituir los apoderados especiales necesarios para representar y defenderlos intereses de la sociedad, judicial o extrajudicialmente; 45.7. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles o derechos; 45.8. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 45.9. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 45.10. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 45.11. Representar los intereses de la sociedad mediante su firma, en transacciones individuales o en la suscripción de contratos hasta por un monto de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 SMMLV), si el acto jurídico a celebrar supera esta restricción se requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para su celebración. 45.12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, y 45.13. Las demás que le señalen los estatutos, la ley y la Asamblea General. Limitaciones: La Asamblea General de Accionistas autorizará al Gerente o su suplente para la suscripción de contratos que excedan la cuantía de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 SMMLV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 004 del 19 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022 con el No. 02793405 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Eduard Leonardo Rodriguez Rojas	C.C. No. 000000080740197

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Nelson Fernando Rodriguez Vasquez	C.C. No. 000000014139624

REVISORES FISCALES

Por Acta No. ADA-002 del 29 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 02754971 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Eliecer Cano Gaitan	C.C. No. 000000086086952 T.P. No. 273536-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 368 del 12 de agosto de 2021 de la Junta de Socios	02743823 del 15 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 004 del 19 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02793404 del 16 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 009 del 7 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02806046 del 22 de marzo de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7111, 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.933.075.833
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2024 Hora: 14:39:33
Recibo No. AA24205684
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2420568447A2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

